



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

: INDUSTRIA METALURGICA ACONCAGUA LTDA. Rut 083732700-8  
: 263,486 DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS  
OCHENTA Y SEIS PESOS

por concepto de

: BANQUETAS DE 3 CASCOS VENTILADOS, PARA ESC. EL CLARO POR  
MEDIO DE LA SEP

Fecha de Pago

: 11/03/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	87138	09/01/2013	263,486

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros		263,486
553-07-00-000-000-000	Costo de Venta de Otros Bienes de Uso	263,486	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	263,486	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		263,486
Sumas Iguales		526,972	526,972

### REFRENDACION

Cuenta	215-29-04-000-000-000			
Presupuesto Vigente	31,942,261			
Total Comprometido	12,896,625			
Saldo x Comprometer	19,045,636			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR



20 MAR 2012

Ch. 307